CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

ENERO – JUNIO 2026

FO-126-01-01

La Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas, a través de la Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales, convoca a sus estudiantes de nivel licenciatura en modalidad presencial que deseen realizar una estancia académica en alguna de las Instituciones de Educación Superior nacional o internacional con la que se tenga formalizado un convenio de colaboración, o a través de organizaciones o asociaciones a las que esta institución pertenezca, a concursar por una de las becas de movilidad presencial disponibles para el semestre **enero – junio 2026**. Estas estarán determinadas en función de los recursos disponibles.

I. BASES

1. Esta convocatoria, los lineamientos, requisitos y la lista de Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales participantes, se podrán consultar en www.sari.unach.mx a partir del **12 de agosto de 2025**.
2. La **recepción de expedientes** se llevará a cabo en el periodo establecido dentro de la vigencia de esta convocatoria de acuerdo a lo que indica en el Apartado V de la misma. No se recibirán expedientes incompletos o después de las **14:00 horas del12 de septiembre de 2025.**
3. La aceptación definitiva la decidirán las Instituciones de Educación Superior receptoras, ya que éstas se reservan el derecho de admisión. **El obtener una carta de aceptación por la Universidad destino no significa la asignación de una beca**.
4. La beca será otorgada únicamente si se cumple con la presencialidad durante la estancia de movilidad.
5. La fecha límite para la recepción de la Carta de Aceptación por la Universidad destino será el **28 de noviembre de 2025**, en caso de no ser recibida, el trámite se dará por cancelado.
6. Para que la solicitud proceda es obligatorio el cumplimiento, en tiempo y forma, de todos los requisitos.

II. REQUISITOS

1. Ser mayor de edad.
2. Ser estudiante regular, estar inscrito en el momento de su postulación y no adeudar materias.
3. Para movilidad nacional, se requiere un promedio general académico mínimo de 8.5.
4. Para movilidad internacional se requiere un promedio general académico mínimo de 8.9 (Para las Licenciaturas en Ingeniería, Arquitectura, Físico-Matemáticas, Médico Cirujano y Medicina Veterinaria y Zootecnia, el promedio general académico mínimo requerido es de 8.5).
5. Contar con el dominio de un segundo idioma de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, mediante constancia expedida por la Facultad o Escuelas de Lenguas de la Universidad Autónoma de Chiapas **(**presentar el nivel más alto acreditado**)**.

- **Movilidad nacional,** acreditación **mínima del nivel A2.**
- **Movilidad internacional,** acreditación **mínima del nivel B1** (En algunos casos el estudiante deberá presentar constancia con puntaje TOEFL o examen requerido por las Universidades de no habla hispana).

La Facultad y Escuelas de lenguas de la UNACH realizarán un examen de acreditacióny las fechas podrán consultarse en la liga https://sari.unach.mx/index.php/movilidad#convocatoria-movilidad o consultar directamente con la Facultad y las Escuelas:

- Facultad de Lenguas Tuxtla: facultaddelenguascampustuxtla@gmail.com
- Escuela de Lenguas Tapachula: eric.valeriano@unach.mx
- Escuela de Lenguas San Cristóbal: departamentodelenguassclc@gmail.com

6. Haber aprobado al menos el **45% de créditos académicos cursados** de su plan de estudios.
7. Contar con la cuenta de correo electrónico Institucional.
8. Presentar en tiempo y forma **todos** los documentos que integran el expediente y que son señalados en el apartado III de la presente convocatoria.
9. No haber sido beneficiado de una beca de movilidad presencial nacional o internacional con anterioridad.
10. Elegir una Institución dentro de la oferta de Universidades publicada en el apartado de movilidad en www.sari.unach.mx que ofrezca programas académicos afines al que cursa en la UNACH.
11. El contrato académico que se menciona en el apartado III, deberá contener por lo menos **4 materias que deberán cursar y aprobar en movilidad**, en caso de reprobar una o más materias se hará cumplir lo indicado en la Carta de aceptación de condiciones de beca.
12. En caso de presentar optativas como materias a revalidar, se deberá especificar el nombre de la optativa. **La materia de Servicio Social podrá ser cursada solo en movilidad nacional y previa autorización del área correspondiente. La materia denominada "Seminario de Tesis" podrá ser cursado en movilidad, previa autorización de la autoridad competente de su Unidad Académica.**
13. Tomar el curso en línea "Chiapas: Fundamentos históricos" disponible en https://mooc.unach.mx/ y acreditarlo mediante la constancia correspondiente.
14. Cubrir los gastos que se deriven de la movilidad que no estén incluidos en los apoyos institucionales asentados en el convenio o convocatoria correspondiente, tales como pasaporte, seguro médico con cobertura internacional, visado de estudiante, pruebas Covid-19 y otros gastos derivados de la movilidad.
15. Entregar el expediente original a más tardar el **12 de septiembre de 2025** en cualquiera de los lugares señalados en el apartado V de la presente convocatoria apegada a la fecha estipulada.

Las y los estudiantes que hayan sido beneficiados con una beca de movilidad presencial con anterioridad o no hayan sido seleccionados con una beca en esta convocatoria, podrán participar en el Programa de Movilidad Académica con **recursos propios,** entregando una carta compromiso* para realizar su movilidad en caso de obtener una carta de aceptación.

*La carta compromiso debe ser dirigida a la Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales la cual expresa el consentimiento y compromiso de los padres y/o tutores y del estudiante para realizar la movilidad con recursos propios (descargar formato en https://www.sari.unach.mx/index.php/movilidad#formatos-de-solicitud-movilidad-unach).

III. INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE

Los formatos para integrar el expediente se pueden descargar en el siguiente enlace: https://www.sari.unach.mx/index.php/movilidad#formatos-de-solicitud-movilidad-unach.

Sin excepción, no se recibirán expedientes incompletos ni fuera del tiempo establecido en el apartado I de la presente convocatoria.

Movilidad Nacional

Las y los estudiantes postulantes a una beca de movilidad nacional deberán presentar toda la documentación que se enlista a continuación en digital, un PDF por cada archivo. El archivo será guardado con el número consecutivo y nombre del documento que refiere (Ejemplo: 1 Check List Movilidad Nacional.pdf), compartidos a través de Google drive en el registro en línea, además de ser compartido también con el Responsable Interinstitucional en tu Unidad Académica (UA).

1. *Check List Movilidad Nacional con el Vo.Bo. del Responsable Interinstitucional de la UA.
2. Copia de Acta de Nacimiento
3. Copia de Identificación Oficial vigente INE (ambos lados en una sola hoja)
4. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
5. Fotografía digital de frente a color en formato .jpg
6. *Constancia de dominio de un segundo idioma (mínimo A2 del MCERL) expedida por la Facultad y/o Escuelas de Lenguas de la Universidad Autónoma de Chiapas (original), con validez de 1 año.
7. Copia de credencial de estudiante UNACH
8. *Oficio de postulación expedido por la Unidad Académica (especificar las opciones de Universidades destino en orden de prioridad)
9. Constancia de situación fiscal
10. *Contrato de Estudios (una por Universidad destino) (original)
11. Solicitud de movilidad con fotografía (una por Universidad destino)
12. Acuse del registro en línea o impresión de pantalla en pdf.
13. Historial académico
14. Currículum vitae (1 cuartilla)
15. Carta de exposición de motivos (formato libre dirigida a la Universidad destino)
16. *Autorización de los Padres o Tutor legal (original)
17. *Carta de aceptación de condiciones de beca (original con firmas autógrafas en todas las hojas)
18. 2 Cartas de recomendación académica (una del tutor académico y una de un docente)
19. Certificado médico psicológico
20. Copia del Carnet de citas del seguro médico facultativo (IMSS) con la vigencia de derechos.
21. Declaración de salud y enfermedades preexistentes y exámenes de laboratorio
22. Copia de la carátula del contrato de apertura de Cuenta Santander Universia o estado de cuenta con la CLABE interbancaria y número de cuenta visibles
23. Constancia de término del curso en línea "Chiapas: Fundamentos históricos".
24. Carta respaldo y solvencia económica para movilidad

25. Carta responsiva ante emergencias
26. Documentos que solicite la Universidad Destino (solo en caso de que se requiera)

*Esta documentación debe ser presentada de manera física en una carpeta beige.

Movilidad Internacional

Las y los estudiantes postulantes a una beca de movilidad internacional deberán presentar toda la documentación que se enlista a continuación en digital, un PDF por cada archivo. El archivo será guardado con el número consecutivo y nombre del documento que refiere (Ejemplo: 1 Check List Movilidad Internacional.pdf), compartidos a través de Google drive en el registro en línea, además de ser compartido también con el Responsable Interinstitucional en tu Unidad Académica (UA).

1. *Check List Movilidad Internacional con el Vo.Bo. del Responsable Interinstitucional de la UA.
2. Copia de Pasaporte con vigencia mínima de dos años (hoja de datos)
3. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
4. Copia de credencial de estudiante UNACH
5. Copia de identificación oficial vigente INE (ambos lados en una sola hoja)
6. Fotografía digital de frente a color en formato .jpg
7. *Constancia de dominio de un segundo idioma (mínimo B1 del MCERL) expedida por la Facultad y/o Escuelas de Lenguas de la Universidad Autónoma de Chiapas (con validez de 1 año). En caso de aplicar a una Universidad de no habla hispana, deberá presentar constancia de puntaje TOEFL o examen requerido por la Universidad destino con el nivel que ésta solicite. (original)
8. *Oficio de postulación expedido por la Unidad Académica (especificar las opciones de Universidades destino en orden de prioridad)
9. Constancia de situación fiscal
10. *Contrato de Estudios (una por Universidad destino)
11. Solicitud de movilidad con fotografía (una por Universidad destino)
12. Acuse del registro en línea o impresión de pantalla en pdf.
13. Historial académico original y presentar el historial académico traducido al idioma inglés por la Facultad y/o Escuelas de Lenguas de la UNACH.
14. Currículum vitae (1 cuartilla)
15. Certificado médico psicológico
16. Carta de exposición de motivos (formato libre, dirigida a la Universidad destino y firmada. En español y en inglés)
17. *Autorización de los Padres o Tutor legal (una por Universidad destino y firmada en todas las hojas en original)
18. *Carta de aceptación de condiciones de beca (original con firmas autógrafas en todas las hojas)
19. 2 Cartas de recomendación académica (una del tutor académico y una de un docente)
20. Carta compromiso de compra de póliza de Seguro Médico Internacional y trámite de visa (una por Universidad destino).
21. Declaración de salud y enfermedades preexistentes y exámenes de laboratorio.
22. Copia de la carátula del contrato de apertura de Cuenta Santander Universia o estado de cuenta con la CLABE interbancaria y número de cuenta visibles.
23. Constancia de término del curso en línea "Chiapas: Fundamentos históricos".
24. Carta respaldo y solvencia económica para movilidad.
25. Carta responsiva ante emergencias.
26. Documentos que solicite la Universidad Destino (solo en caso de que se requiera)

*Esta documentación debe ser presentada en original de manera física en una carpeta azul.

IV. DE LAS PLAZAS Y BECAS

Las plazas internacionales estarán sujetas a la aceptación por parte de los Organismos internacionales y/o la Universidades destino y de acuerdo a la siguiente tabla (La información más amplia sobre la oferta de Universidades se puede encontrar en https://www.sari.unach.mx/index.php/movilidad#oferta-de-universidades).

La beca completa cubre el apoyo para hospedaje, alimentación y transporte aéreo (beca convenio o beca Unach) y el número de becas estará condicionada a la disponibilidad presupuestal.

Las plazas nacionales estarán sujetas a la aceptación por parte de la Universidad destino y serán ofertadas **35** becas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Las Universidades receptoras exoneran a los seleccionados del pago de la tasa de matrícula y la Unach se encarga de ofrecer el apoyo para hospedaje y alimentación a los estudiantes beneficiados.

Consultar la oferta de plazas disponibles por Universidad en la página:
https://sari.unach.mx/index.php/movilidad#convocatoria-movilidad

La oferta de plazas puede variar de acuerdo al organismo promotor o la propia Universidad destino.

Tipos de Becas

Beca Convenio: Las Universidades receptoras exoneran a los seleccionados del pago de la tasa de matrícula y se encargan de ofrecer hospedaje, alimentación a los estudiantes beneficiados. La Unach brinda el apoyo de transportación aérea a los estudiantes beneficiados.

Beca Unach: Las Universidades receptoras exoneran a los seleccionados del pago de la tasa de matrícula y la Unach brinda el hospedaje, alimentación y transporte aéreo a los estudiantes beneficiados.

La UNACH cuenta con diferentes fuentes de financiamiento para las **becas de movilidad nacional e internacional**, ya sea por convenio o a través de distintos organismos. Los beneficios de la beca como los requisitos a cumplir estarán determinados por la fuente de financiamiento solicitada.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	% CRÉDITOS	REGION	BECA TRANSPORTE (monto máximo)	BECA DE APOYO PARA MANUTENCIÓN **
UNACH	45 a 60	NACIONAL	-	$ 25,000
UNACH	45	ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ	$ 15,000	$ 50,000
		CENTROAMÉRICA	$ 10,000	$ 38,000
		SUDAMÉRICA Y ESPAÑA	$ 20,000	$ 42,000
	45	BRASIL, RESTO DE EUROPA, ASIA Y OCEANÍA	$ 25,000	$ 50,000
CONVENIO	45	INTERNACIONAL	(De acuerdo a la región)	Será otorgado por la Universidad destino

****El monto de la beca de manutención será depositado en 5 pagos mensuales**

V. ENTREGA DE EXPEDIENTES

1. La entrega de expedientes se llevará a cabo del **12 de agosto al 12 de septiembre de 2025**. Para este proceso, las y los estudiantes deberán contactar previamente al Responsable Interinstitucional (RI) de su Unidad Académica o a la Coordinación de Movilidad Académica de la CGRI para agendar una cita y ponerse de acuerdo para tal efecto. Para los alumnos del Campus IV podrán contactar a la Coordinación de Asuntos Académicos.

   a) Responsable Interinstitucional de cada Unidad Académica de la UNACH.

   b) Coordinación de Asuntos Académicos Campus IV
   Escuela de Sistemas Alimentarios - SIAL C IV - Planta Baja
   Blvd. Dr. Manuel Velasco Suárez, Esq. Blvd. Akishino Solidaridad 2000
   Tapachula, Chiapas, México. C.P. 30798.
   Tel. (962) 628 4472 Ext. 107
   Correo electrónico: amnunez@unach.mx

   c) Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales
   Coordinación de Movilidad Académica
   3ª. Norte poniente No. 1535, Col. Moctezuma
   Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, C.P. 29030
   Movilidad Nacional +52 (961) 6153920 ext. 118
   Movilidad Internacional +52 (961) 6153920 ext. 119
   Correo electrónico: movnacional@unach.mx, movinternacional@unach.mx

2. Sin excepción alguna, no se recibirán expedientes incompletos o fuera del horario y sede establecidos en la presente convocatoria.

3. Los expedientes foráneos deberán ser entregados físicamente en las oficinas de la CGRI por el Responsable Interinstitucional de cada Unidad Académica de la UNACH, a más tardar el **martes 16 de septiembre** del mismo año para que sean tomados en cuenta. Cabe aclarar que el registro en línea y los archivos compartidos a través de Google drive deben realizarse a más tardar a las **14 horas del día 12 de septiembre de 2025.**

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Solo serán evaluados los expedientes que hayan sido recibidos en tiempo y forma.

2. La evaluación de los expedientes estará a cargo del **Comité de Evaluación de Movilidad Académica** que está integrado por académicos representantes de cada una de las áreas del conocimiento de nuestra Universidad.

3. Para asignar la beca de movilidad, el Comité evaluará el expediente personal, la trayectoria académica, el currículum vitae, la carta de exposición de motivos, el promedio ponderado y el dominio de lenguas extranjeras (en caso de ser necesario se hará una entrevista personal).

4. El Comité de Evaluación de Movilidad Académica garantizará la participación equitativa de las y los estudiantes por unidad académica. Además, se dará prioridad a quienes se postulen a Universidades con las que se tienen becas por convenios.

5. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Evaluación de Movilidad Académica.

VII. CRITERIOS DE REVALIDACIÓN DE MATERIAS

La Dirección de Servicios Escolares (DSE) realizará la revalidación de materias de la siguiente forma:

Movilidad nacional: La calificación final que se asignará será la misma que la obtenida en la Universidad Destino (UD), siempre y cuando se tenga la misma escala de la Unach. En caso de tener una mínima aprobatoria diferente a la de la Unach se hará la conversión de manera proporcional a partir de la mínima aprobatoria.

Movilidad internacional: Se aplicará directamente la tabla de conversión de ANUIES. En caso de que la Universidad Destino no se encuentre en esta tabla, la CGRI solicitará a la UD la tabla de equivalencias de calificaciones para México y enviará a la DSE para la revalidación correspondiente.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases.

VIII. CONSIDERACIONES FINALES

1. Cabe aclarar que solo podrán registrar una solicitud nacional o internacional, en caso de presentar ambas se descartarán ambas solicitudes.

2. Las y los estudiantes serán postulados a sus opciones de acuerdo a los espacios disponibles de la Universidad destino y la prelación.

3. Las y los estudiantes que no sean beneficiados con una beca económica de movilidad, podrán ser apoyados con gestiones para realizar su movilidad con recursos propios.

4. La beca de movilidad únicamente será asignada en modalidad presencial (en caso de que la Universidad destino emita una carta de aceptación presencial y cambie a virtual se dará por cancelada la beca).

MAYORES INFORMES

Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales
Coordinación de Movilidad Académica
3ª. Norte poniente No. 1535, Col. Moctezuma
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, C.P. 29030
Movilidad Nacional +52 (961) 6153920 ext. 118
Movilidad Internacional +52 (961) 6153920 ext.119
Correo electrónico: movnacional@unach.mx, movinternacional@unach.mx

Coordinación de Asuntos Académicos Extensión C- IV
Escuela de Sistemas Alimentarios - SIAL C IV - Planta Baja
Blvd. Dr. Manuel Velasco Suárez, Esq. Blvd. Akishino Solidaridad 2000
Tapachula, Chiapas, México. C.P. 30798.
Tel. (962) 628 4472 Ext. 107
Correo electrónico: amnunez@unach.mx

A fin de resolver dudas sobre la presente convocatoria, se realizarán foros virtuales y/o presenciales informativos en diferentes fechas y horarios para la comunidad universitaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 12 de agosto de 2025.

"Por la Conciencia de la Necesidad de Servir"

COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS